Municipalidad de Emboscada
Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 15/2018 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Emboscada, 21 de Setiembre de 2018.

Señor Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por la Sra. Rufina Brítez – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA COMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL ACTUAL CON ID N° 351.923.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada en fecha de hoy a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

La empresa participante es:

EMPRESA 1: INFODES.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por el oferente, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.	INFODES
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de la oferta, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	**INFODES**	**803575-0**	**GS. 80.500.000**

Luego al momento de la revisión de las documentaciones, este comité ha observado que la firma **INFODES** ha remitido todas las documentaciones sustanciales y formales al momento de la apertura.

Por lo tanto la revisión de las **Documentaciones Formales** de la empresa, arroja el siguiente resultado:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.	INFODES
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada de que el BIEN será entregado en tiempo y forma de acuerdo al plazo establecido por la Convocante	Cumple
5	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2017 y 2018, que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 90% (noventa por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	Cumple
6	Registros en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Existen registros en la base de datos del SINARH pero con el contrato remitido por el oferente se puede apreciar que el mismo no debe cumplir un horario laboral y su presencia solamente se basa en la necesidad que exista en la entidad contratante. Por lo tanto consideramos que el trabajo que realizará dentro de nuestro Municipio podrá llevarse a cabo sin ninguna dificultad.
7	Certificado de Origen emitido por autoridad competente	No se visualiza registro alguno en el MIC
8	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	No requiere

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

9	UN DISCO DEMO A LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Cumple
10	Información sobre el Oferente	Cumple

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes y al analisis de todas las documentaciones remitidas por el oferente se recomienda la adjudicación de la firma **INFODES** porque la misma presenta datos que se ajustan al presupuesto del municipio y cumple con todos los requerimientos establecidos en la carta de Invitación, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

Teniendo en cuenta todo lo señalado en los párrafos precedentes y en base a los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA COMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL ACTUAL
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 12/2018
ID N° 351.923

EMPRESA: INFODES
RUC N° : 803575-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO
C.I.: 803.575
Dirección: Avda. Santísima Trinidad e/ Vda. De las Llanas 907 de la ciudad de Asunción

TOTAL ADJUDICADO: GS. 80.500.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Sra. Rufina Britez
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.666.128